	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Transporte	PROCESO DE CONTRATACIÓN
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO
	CÓDIGO: CTN-F-016 VERSIÓN: 3

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	11	12	2024

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL

CONTRATO 934 DE 2024

CONSULTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA		CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA		SELECCIÓN ABREVIADA	x
		TIENDA VIRTUAL CCE ORDEN DE COMPRA	

OBJETO DEL CONTRATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE REPUESTOS Y COMPRA DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONAL

LUGAR DE EJECUCIÓN Las actividades que se adelanten en cumplimiento de la orden de compra se desarrollarán a nivel nacional

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **10/12/2024**
(Indique en este espacio el numero de dias o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO **17/09/2024**

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Transcribir s/n contrato)	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (Transcribir s/n contrato)	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL **10/12/2024**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$369.856.510,00**

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR
N/A	N/A

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES $ 369.856.510,00

GARANTÍAS

CIA. DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE	No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VIGENCIA DESDE	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VR. ASEG.
SURAMERICANA	3995574-6	CUMPLIMINETO DEL CONTRATO	$ 73.971.302,00	23/08/2024	10/12/2025			
SURAMERICANA	3995574-6	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	$ 73.971.302,00	23/08/2027	10/12/2025			
SURAMERICANA	3995574-6	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 20.000.000,00	23/08/2027	10/06/2027			
SURAMERICANA	0976408-1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000,00	23/08/2024	10/12/2024			

CONTRATISTA HYDRAULIC AND ENVIRONMENTAL DESIGN SAS
NIT 900279168.1
Representante Legal/apoderado EDGAR ARMANDO MALPICA CORREA C.C. 74.378.487
SUPERVISOR SAUL VERGEL NAVARRO
Dependencia Grupo Adminsitracion Bienes y Servicios

En Bogotá, a los 4/12/2024 los señores: representante legal EDGAR ARMANDO MALPICA CORREA con CC 74.378.487 del contratista HYDRAULIC AND ENVIRONMENTAL DESIGN SAS y SAUL VERGEL NAVARRO Supervisor, con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte del supervisor el objeto contratado.

A. TRABAJOS EJECUTADOS

Item	DESCRIPCIÓN	CANT.	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	primer pago octubre	1	$ 251.974.633,99	$ 251.974.633,99
2	segundo pago noviembre	1	$ 117.881.876,00	$ 117.881.876,00
			TOTAL EJECUTADO	**$ 369.856.509,99**
	VALOR CONTRATO			**$ 369.856.510,00**
	VALOR EJECUTADO			**$ 369.856.509,99**
	SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO			**$ 0,01**

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					CONSULTORÍA EJECUTADA			
CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS					PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			*N/A*					

OTROS COSTOS DIRECTOS					CONSULTORÍA EJECUTADA			
CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS					PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
TOTAL COSTOS DIRECTOS				$		$		$

** Nota: Suma de los dos Subtotales.*

B. ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Una vez revisados totalmente los trabajos y/o prestacion de servicios , se constato que a la fecha 04/12/2024 se considera el objeto del contrato ejecutado y recibido a entera satisfaccion de acuerdo con lo establecido en el mismo.

En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva del obejto del contrato al supervisor y esta los recibe.

El recibo de los trabajos terminados y/o la prestacion del servicio, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantias presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato hasta la liquidacion del mismo.

OBSERVACIONES DE LA SUSPERVISIÓN A LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y/O A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Nota: Los trabajos que presentan observaciones por parte de la supervisión estan relacionadas en esta acta y se tendrán en cuenta para la liquidacion del contrato de acuerdo con la Cláusula 7 Obligaciones CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES: El CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas: 1. Prestar los servicios requeridos por el Ministerio de Transporte durante el plazo de ejecución del contrato, cumpliendo con lo previsto en los estudios previos, especificaciones, Anexo 1 – Especificaciones técnicas, y la propuesta presentada. 2) Garantizar la calidad de los servicios prestados e insumos suministrados. 3) Atender las recomendaciones y solicitudes que realice la Entidad a través del supervisor del contrato para el normal desarrollo de su objeto. 4) Realizar comités de seguimiento cuando la supervisión lo solicite. 5) Entregar al supervisor el plan de Gestión integral para los residuos peligrosos generados en su actividad incluido el mantenimiento, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.3.1. o la normativa que lo sustituya, una vez perfeccionado el contrato y suscrita el acta de inicio. 6) Para el último pago el contratista debe aportar el certificado del manejo y disposición final dado a los residuos generados durante la prestación del servicio, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 Capítulo 1 Sección 3 artículo 2.2.6.1.3.1 o la normativa que lo sustituya, así como, la entrega del(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los Residuos generados durante el servicio. 7) Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio se deberá presentar un cronograma para el desarrollo de las actividades en cada una de las sedes donde se prestarán los servicios para aprobación de la supervisión. 8) Contar con los equipos y elementos necesarios para la correcta prestación del servicio. 9) Presentar un informe de seguimiento de las actividades realizadas con los debidos soportes después de mantenimiento realizado por sede, según los requerimientos que la supervisión establezca al inicio del contrato. 10) Asumir los costos de traslado e instalación de los equipos. 11) Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados para la prestación del servicio. Los costos de mano de obra, herramientas y repuestos en todo caso correrán por cuenta del contratista. 12) Realizar las actividades de mantenimiento, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles por sede, una vez perfeccionado el contrato se desarrolla de forma simultánea, de manera tal que se garantice su ejecución en el plazo del contrato y según el cronograma aprobado. 13) Entregar a la terminación del contrato, una ficha técnica de caracterización de cada equipo de aire acondicionado a los cuales se les haya realizado mantenimiento correctivo y preventivo. 14) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 11/12/2024.

EDGAR ARMANDO MALPICA CORREA
Representante Legal/apoderado
HYDRAULIC AND ENVIRONMENTAL DESIGN SAS
Contratista

SAUL VERGEL NAVARRO
supervisor y/o Interventor
Ministerio de Transporte